



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL COMPONENTE DE RECURSOS HUMANOS (RRHH) EN LOS MODELOS DE SALUD FAMILIAR, COMUNITARIA E INTERCULTURAL EN LOS PAÍSES ANDINOS**

### **1. ORGANISMO CONVOCANTE**

- Organismo Andino de Salud, Convenio Hipólito Unánue (ORAS – CONHU)
- Centro de Educación Sanitaria y Tecnología Apropiada para la Salud (CESTAS).

Con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3832 – San Isidro. Tercer y Octavo Piso. Lima – Perú.

### **2. ORGANISMO CONTRATANTE**

Centro de Educación Sanitaria y Tecnología Apropiada para la Salud (CESTAS).

### **3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD**

Los países del área Andina como muestra de consolidación de los Mandatos y Acuerdos Internacionales y Regionales a través de la REMSAA XXIX/449 aprueban el Plan Andino para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud que plantea como visión: *En el año 2015, en la sub-región andina, se habrá contribuido a conocer, analizar y subsanar las restricciones actualmente existentes en materia de recursos humanos en salud.* Esto se ratifica con la aprobación del Plan Estratégico 2009 – 2012, del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Andino de Recursos Humanos en la XXXIII REMSAA se emitió la Resolución 483 donde se aprueba el nuevo Plan Estratégico 2013 – 2017 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue. En el Plan Estratégico el objetivo 4 es: *Establecer políticas para el desarrollo y gestión integral de Recursos Humanos en Salud,* con este objetivo se busca disminuir las condiciones de inequidad, desigualdad y exclusión que prevalecen en los países de la Subregión y mejorar la salud

colectiva a través del fortalecimiento de las políticas y planes de desarrollo de Recursos Humanos en los países de la Subregión.

La Política Andina de Recursos Humanos aprobada en la XXXIII REMSAA/474 tiene como propósito orientar e impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos, con el objetivo de contribuir a que la población de la Subregión Andina disponga de personal sanitario suficiente, adecuadamente distribuido, idóneo, competente, motivado y comprometido con la salud de la población. Para su ejecución se elaboró el Plan de Acción que da los lineamientos para la implementación de la Política en dichos países.

En la década actual, el tema de Recursos Humanos en Salud, ha recuperado vigencia y también, nuevos espacios en las agendas de políticas públicas. El reconocimiento de la importancia del tema ha hecho evidentes y ha dado visibilidad a problemas compartidos por estos países en procesos de formación, ejercicio y desempeño en las profesiones y ocupaciones de los servicios de salud.

La UNASUR, formó el Consejo de Salud Sudamericano con el objetivo de tener un espacio de integración en Salud de MERCOSUR, ORAS - CONHU; en su plan de acción para avanzar a una política suramericana en materia de salud hace énfasis en el desarrollo y gestión de recursos humanos en salud.

El propósito general del Plan Andino de Recursos Humanos en Salud, es contribuir a la disminución de las condiciones de inequidad, desigualdades y exclusión, que prevalecen en los países de la sub-región, en particular las inherentes a restricciones y distorsiones en la formación y el desempeño del personal de salud, que afectan la accesibilidad, oportuna y suficiente a una atención integral y de calidad de salud de la población de los países miembros.

En cuanto a la inequidad se destaca que las respectivas normas y políticas sociales consignadas en los instrumentos legales pertinentes, reconocen a los habitantes de los Países Andinos, como un derecho fundamental, el acceso a los servicios de salud. Sin embargo, los informes generados en los propios países, indican proporciones significativas de la población que no reciben estos beneficios. Se ha señalado que, en el conjunto, el 27% de la población, es decir un poco más de treinta y ocho (38.070.000) millones de habitantes de la sub-región, carece de acceso permanente a servicios básicos de salud.

Las limitaciones de acceso afectan considerablemente a la población que vive en condiciones de pobreza, habitantes de sectores marginales de las ciudades, pobladores de las áreas rurales y minorías étnicas (indígenas y afrodescendientes). Esta problemática reafirma la necesidad de contribuir a la equidad en salud a través del fortalecimiento de enfoque de Atención Primaria

en Salud, Promoción de la Salud y el modelo de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural. Respecto a este modelo los avances obtenidos en los países son muy diversos. Por lo tanto, el análisis de la situación de los Recursos Humanos respecto a estos modelos es un aspecto prioritario.

El Proyecto *Plan Sanitario de Integración Andina*, en el objetivo 3 denominado: *Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos en Salud*, ha contemplado como resultado esperado la elaboración y ejecución del Plan Andino de Recursos Humanos (RRHH). En el marco de este resultado esperado se ha previsto la evaluación de la gestión del componente de Recursos Humanos (RRHH) en los modelos de salud familiar, comunitaria e intercultural en los países andinos.

#### **4. OBJETIVO**

Analizar la gestión del componente de Recursos Humanos (RRHH) en los modelos de salud familiar, comunitaria e intercultural en los países andinos.

#### **5. ACTIVIDADES**

- Elaborar el plan de trabajo en coordinación con el equipo del Proyecto *Plan Sanitario de Integración Andina* (ORAS- CONHU y CESTAS) y los Ministerios de Salud.
- Elaborar la metodología para el análisis de la gestión del componente de Recursos Humanos en los Modelos de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural en los países andinos.
- Definir el marco conceptual y normativo referente a la gestión de Recursos Humanos en los Modelos de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural, a partir de la sistematización de la información obtenida en los Ministerios de Salud.
- Recopilar la información necesaria de acuerdo a la metodología propuesta para el análisis de la gestión del componente de Recursos Humanos en los Modelos de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural en los países andinos.
- Entregar de manera oportuna la información recopilada al equipo del Proyecto y a los Ministerios de Salud.
- Socializar de manera oportuna los avances de los resultados.
- Realizar versión final del informe a partir de aportes obtenidos de los Ministerios de Salud y el equipo del Proyecto.

Nota: Todas las actividades deberán integrar el enfoque de género y de interculturalidad.

## 6. PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Plan de trabajo concertado con el equipo del Proyecto *Plan Sanitario de Integración Andina* (ORAS- CONHU y CESTAS) y los Ministerios de Salud.
- Entrega de manera oportuna de la información recopilada al equipo del Proyecto y a los Ministerios de Salud.
- Entrega de la primera versión de análisis para revisión del equipo del Proyecto y de los Ministerios de Salud.
- Informe final con conclusiones y recomendaciones, y presentación en PPT, que incluya aportes de los Ministerios de Salud de los Países y del equipo del Proyecto.

Nota: Todos los productos deberán integrar el enfoque de género y de interculturalidad.

## 7. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se ha previsto realizar una Consultoría de tres meses. La consultoría prevé la posibilidad de dos viajes a cualquiera de los países andinos por tres días cada uno.

Dentro del tercer mes se prevé el producto final de la consultoría para la posterior publicación.

## 8. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Formación básica:	Profesional en ciencias de la salud o del área social.
Formación especializada:	Salud Pública o Administración Pública
Años de experiencia:	5 años en experiencia en gestión y planificación de recursos humanos en salud, de preferencia en el área andina
Competencias deseables:	Conocimiento de metodología de investigación cuantitativa y cualitativa. Amplia experiencia en Atención Primaria en Salud.

	Conocimiento de los Modelos de Salud Familiar, Comunitaria, Intercultural y el enfoque de género.
--	---

## 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La consultora o el consultor deberán presentar una propuesta de plan de trabajo (metodología y cronograma) y presupuesto. Dicha propuesta será el insumo para elaborar el plan de trabajo en coordinación con el equipo del Proyecto y los Ministerios de Salud de los países.

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

3 meses.

## 11. OTRAS RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA O DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

- Cumplir con los objetivos y el plan de trabajo en las fechas estipuladas.
- Coordinar con el equipo del Proyecto *Plan Sanitario de Integración Andina* (ORAS- CONHU y CESTAS) y los Ministerios de Salud.
- Informar a tiempo las dificultades y proponer las alternativas para la solución de los problemas y el cumplimiento de los objetivos y las actividades.
- Definición de materiales requeridos para el desarrollo del trabajo previsto.
- Entregar tres copias del informe y una copia en medio digital (CD).
- La publicación tendrá los créditos respectivos del Consultor o Consultora y de las personas que participarán en la elaboración de la guía. La publicación será de pertenencia del ORAS-CONHU y CESTAS.

## 12. RESPONSABILIDADES DE CESTAS Y ORAS-CONHU

- Establecer coordinaciones con los equipos comprometidos en este componente en los Ministerios de Salud.
- Facilitar las comunicaciones y apoyos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y actividades.
- Realizar seguimiento para el cumplimiento de los objetivos, plan de trabajo y resultados esperados.

- Revisar los informes y realizar aportes de manera oportuna.
- Revisar y aprobar el informe final.
- Realizar el desembolso y entrega de los recursos de acuerdo a lo estipulado.

### **13. VALOR DE LA CONSULTORÍA**

Valor referencial bruto USD 8.000 (ocho mil dólares americanos)

### **14. FORMA DE PAGO**

- 15% con el plan de trabajo elaborado en coordinación con el equipo ORAS-CONHU y CESTAS Proyecto *Plan Sanitario de Integración Andina* y los Ministerios de Salud.
- 85% con la entrega y aprobación del informe para la publicación.